RESOLUCIÓN DNCP N° 4045 /2015

POR LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCION DNCP N° 3958/2015 QUE ADJUDICA A LA FIRMA WELDON S.A. EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 34/2015 "MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACCESO FISICO Y DE CCTV", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 23 de diciembre de 2015

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria; el Acta de Evaluación N° 89/2015, la Resolución DNCP N° 3958/2015, el Dictamen UOC N° 23/2015 y el Decreto Nº 1614/14 y

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador, en fecha 17/12/2015 emitió su Informe (Acta de Evaluación N° 89/2015), en la cual recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 34/2015 "MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACCESO FISICO Y DE CCTV" a la firma WELDON S.A., y por ende, se suscribe la Resolución DNCP N° 3958/2015, la cual adjudica la convocatoria a la firma recomendada.

Que, la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios, mediante Dictamen UOC N° 23/2015, manifiesta que ha realizado una revisión exhaustiva de los documentos del llamado, verificando que; si bien la oferta de WELDON S.A. no sobrepasa en su totalidad el presupuesto para la convocatoria, el monto correspondiente al ítem 2 excede en demasía el precio referencial establecido por la convocante.

Que, por ello, la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios recomienda, REVOCAR la Resolución DNCP N° 3958/2015 de fecha 17 de diciembre de 2015 que resuelve la adjudicación del llamado a favor de la firma WELDON S.A.; y DECLARAR DESIERTO el llamado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 2051/03, inciso c) *"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante..."*.

Que, el Abg. Santiago Jure Domaniczky mediante el Decreto Nº 1614 de fecha 16 de mayo de 2014, ha sido nombrado como Director Nacional de Contrataciones Públicas, para ejercer las funciones previstas en la Carta Orgánica de la Dirección, conforme a la Ley N° 3439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

Artículo 1° **REVOCAR** la Resolución DNCP N° 3958/2015 de fecha 17 de diciembre de 2015 que resuelve la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 34/2015 "MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACCESO FISICO Y DE CCTV" a favor de la firma WELDON S.A

Cont. Res. DNCP N° 4045/15

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTO** el llamado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 2051/03, inciso c) *"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante..."*.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Santiago Jure Domaniczky
Director Nacional

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py